

INFORME DEL SR. ANTONIO MARICH RIERA, A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SOLCAOCOM CIA.LTDA. SOBRE SUS LABORES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO ECONOMICO 2017, EN SU CALIDAD DE GERENTE.-

Señores Socios:

En mi compromiso anual de informar sobre mis labores desarrolladas en el periodo del 2017, en mi calidad de Gerente de la **COMPAÑÍA SOLCAOCOM CIA.LTDA.**, indico lo siguiente:

1.- El desenvolvimiento de las actividades de la Empresa, no han sido normales y satisfactorias en lo que respecta al desarrollo de sus actividades, tanto administrativa, operacionales y financieras, en razón que aún no se encuentra en funcionamiento, se están realizando las gestiones pertinentes para alcanzar los objetivos propuestos.

2.- En cuanto al desarrollo o desenvolvimiento interno de la Empresa, esto es, de su Directorio y los Miembros que lo componen, informo que se ha cumplido satisfactoriamente con todas y cada una de las Resoluciones que en su debida oportunidad tomó a la Junta General de Socios.

3.- En cuanto tiene que ver con el rendimiento financiero, como consta en los Estados Financieros que estoy presentando, se refleja un rendimiento financiero negativo, en razón de que no se ha podido cumplir con lo establecido, para lo cual fue constituida la compañía por no obtener movimiento económico alguno, Los socios por unanimidad hemos asumido la pérdida del año 2016 por la cantidad de \$ 2.545.43 dólares, realizando un deposito a la cuenta de caja.

4.- En relación con el cumplimiento de nuestras obligaciones con SRI, se han cumplido satisfactoriamente con las declaraciones tributarias, envié de cada uno de los anexos requeridos por el Servicios de Rentas internos.

Esperando que para el próximo año, entremos en funcionamiento y de esta manera lograr un rendimiento efectivo.

Es todo cuanto puedo poner en conocimiento de la Junta, esperando que la misma tome sobre este particular las observaciones pertinentes.

Atentamente,



**SR. ANTONIO MARICH RIERA
GERENTE GENERAL**

ANEXO: ESTADOS FINANCIEROS 2017, en 2 originales y 2 copias, para su discusión, observación y aprobación por parte de la Junta.